

Guayaquil, 5 de julio de 1999

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía DALBO S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y de los negocios de la empresa durante el ejercicio económico de 1998, informo a ustedes:

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que la labor del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad, como aquellas emanadas de la Ley y las dictadas por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración entre ambos Administradores.

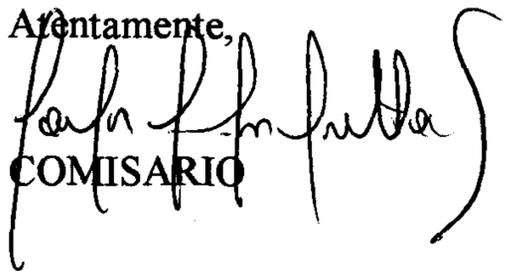
De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás, correspondientes al ejercicio de 1998 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día. La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme lo estipulado en el artículo No.321 de la Ley de compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto social, ya verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales de Accionistas, ya cuidando se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías etc.

Debo destacar que los controles internos que se llevan a cabo son eficientes y en un caso dado, disuasivos, debido al cuidado que ellos imponen a los administradores y subalternos.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,


COMISARIO

